



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Oficio No. 205132A000/0166/UT/2018 Expediente: 00063/SE/IP/2018

Toluca de Lerdo, México a veintinueve de enero de dos mil dieciocho

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: "Requiero saber las fechas de convocatorias y requisitos de ingreso para laborar como docente en alguna de las Universidades del gobierno del Estado de México" (SIC). Lo solicitado no es competencia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, debido a que las universidades y tecnológicos dependientes de la Secretaria de educación del Estado de México son organismos descentralizados autónomos con autonomía de gestión y patrimonio propios, por lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se le sugiere presentar su solicitud ante cada una de las universidades o tecnológicos a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente, adicionalmente se anexan las paginas oficiales donde podrá obtener información relacionada con los sujetos obligados y de las instituciones de su interés.

Página de IPOMEX http://www.ipomex.org.mx/portal.htm#

Página de la Universidad de Estatal del Valle de Toluca http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/unevt/directorioLgt.web

Página del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/tesoem.web

Página de la Universidad Digital del Estado de México http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/udem.web





"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

En virtud de que las universidades o tecnológicos que imparten educación superior en el Estado de México son organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con el artículo 1° de su Ley de creación. "Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios."

Por lo anterior, se ACUERDA:

ÚNICO.- Enviar al particular a través del SAIMEX el presente oficio de respuesta.

